

# *Articulación y antagonismo en los discursos católicos y expertos en Tucumán. Un abordaje a partir del Congreso Pedagógico*

MONTIVERO, Francisco Emmanuel / CONICET-UNT - [emmanuelmontivero201@gmail.com](mailto:emmanuelmontivero201@gmail.com)

---

*Eje: Abordajes y problemas filosóficos, históricos y epistemológicos en educación Tipo de trabajo: ponencia*

---

a

---

*Palabras claves: Catolicismo - Experto - Discurso - Congreso Pedagógico*

## › **Resumen**

La presente ponencia busca presentar los avances de la investigación en curso titulada “La articulación catolicismo, tecnocracia y modernización en la producción de políticas educativas recientes de Tucumán (1983-1999)”. El punto de partida surgió ante la vacancia temática de una investigación con un enfoque que interrogue al campo histórico desde la producción y circulación de discursos desde los ámbitos especializados y ámbitos católicos y observar cómo incidieron en el debate educativo. En cuanto a los propósitos de la investigación, los objetivos fueron fijados en función de dar cuenta de las particularidades provinciales y la recepción del debate en torno a ciertos tópicos, tales como la democratización, la federalización y la transformación del sistema educativo. Para ello, el trabajo de campo se organizó en función de una estrategia metodológica que se articule entre el trabajo documental y técnicas propias de enfoques cualitativos. Las fuentes analizadas pueden organizarse en tres grupos: provenientes del ámbito católico que comprenden los materiales de formación, discusión y lineamientos elaborados por los consejos de educación católica, grupos universitarios, editoriales y organizaciones laicas; un segundo grupo de fuentes que condensan en su discursividad sentidos en torno a la tecnocracia y el saber experto. La investigación comenzó en 2021 a partir de una beca otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y esta ponencia busca presentar los primeros avances desarrollados a partir de presentar los debates en el marco del Congreso Pedagógico.

## › **Presentación. La problematización del pasado educativo reciente**

La investigación plantea un recorte temporal que coincide con el retorno del orden democrático, sin embargo, indaga sobre el momento que se abre a partir de 1979 para dar cuenta de la transición como una instancia de condensación de ciertos sentidos en torno a la propia idea de democracia y Estado de derecho. En este intersticio, la recomposición del ámbito católico y experto inciden en la formación discursiva que, ante un orden en crisis, procuraron diseñar un diagnóstico y explicar la salida a la crisis de forma tal que lo contingente se transforme en necesario (Barros, 2005) A su vez, es preciso establecer un conjunto de interrogantes: ¿cómo se produjo esa transición desde una mirada extra-céntrica? ¿cómo se manifestó el lazo entre ruptura y continuidad para la producción de un nuevo orden, posautoritario? ¿qué función cumplieron las provincias en impulsar una discursividad afirmativa de su autonomía, a través de la enunciación del federalismo? Para intentar aproximarnos al interrogante, asumimos la homologación de la dinámica productiva del discurso alfonsinista hacia otros campos, es decir, entender al debate político de la Argentina en los años ochenta como un “contexto intelectual” (Reano y Garategaray, 2021). El discurso del nuevo gobierno se articulaba en torno a la afirmación del Estado de derecho y la necesidad de una reforma moral a través de ámbitos deliberativos y canales no coercitivos que garanticen la producción de la democraticidad (Southwell, 2007). El catolicismo no estuvo exento de estas transformaciones en su propia doctrina, es así que una de las líneas que se desprenden de la investigación retoma la transformación de los lenguajes políticos a partir de la recomposición de sus ámbitos de producción y como expresión de esta premisa, al observar la dinámica productiva del campo católico es posible hallar desplazamientos en el orden de su discurso: sedimentos de la Doctrina Social de la Iglesia, la recepción de los debates globales del propio catolicismo y la posición del episcopado argentino ante la situación nacional que convergen en un discurso cuya novedad es el contexto circundante.

Por su parte el discurso experto es entendido desde la moldura del liberalismo tecnocrático y la formación de una tecnoestructura que alberga expertos, técnicos y administrativos investidos bajo la autonomía relativa que le otorgaba el ejercicio de la política de la experticia y le permitía, por un lado, incidir en las decisiones de las élites políticas y económicas; y por otro, asumir una función de articulación entre las élites y la sociedad civil en la producción del tecnocorporativismo. De este modo, la recepción de la tecnocracia en Argentina transita entre las cesuras dentro del pensamiento tecnocrático propiamente dicho, la captación de los sentidos que promovió éste último respecto a la política de la experticia y la incidencia del liberalismo dentro

de su configuración discursiva. Al trasladar los interrogantes sobre la formación de experticia en el campo educativo, Mariano Palamidessi (2007) entiende que éste puede escindirse entre el campo intelectual de la educación y el campo pedagógico. La diferencia entre uno y otro radica en la naturaleza del saber que se produce en ambos campos: mientras el pedagógico se estructura en función de los contextos institucionales y sus prácticas pedagógicas; en el intelectual se produce el saber especializado, cuyo propósito es construir “perspectivas, narrativas y principios clasificatorios sobre el mundo socio-educativo” (p. 36). En el mismo sentido, Claudio Suasnábar plantea que en Argentina con el retorno de la democracia sobrevino la reapertura del debate educativo aunque sobre otras condiciones: la pluralización de agencias destinadas a la producción de conocimiento educativo, el establecimiento de circuitos profesionales entre la actividad académica y espacios tecnoburocráticos y las reformas universitarias en el campo de las ciencias de la educación configuran un esquema de nuevas “tendencias y tensiones” en la agenda educativa (2007, p. 54-55)

Estos elementos son entendidos como “nuevos significados e identidades en la institucionalización de un nuevo sentido en torno al orden” y producto de una dislocación estructural (Barros, 2005, p. 251) que desde este trabajo, se manifiesta con la crisis social de fines de los años ochenta. Es así que se produce una articulación entre elementos hasta ese momento dispersos, entre expertise, liberalismo tecnocrático y descentralización que ante “la dislocación de las estructuras de significado” se presentan a sí mismas como las soluciones a la crisis, “la mejor forma de analizar la situación” (p. 273). Estas demandas se inscriben en la federalización que se constituye como una superficie articuladora y se presenta además como una promesa de realización para toda la comunidad nacional (p. 253). A su vez, es preciso señalar que la novedad de una dislocación estructural nunca es completamente nueva, existen elementos que transitan por las fronteras de un determinado orden social y se imbrican en nuevas demandas e interpelan a nuevos sujetos (p. 252). En el campo educativo, la idea de modernización durante los años sesentas se articuló sobre demandas que provenían del tecnocratismo (tales como la centralidad del planeamiento y la categoría de organicidad) como de elementos del imaginario espiritualista. Por ello, Southwell plantea que el denominador común entre tradiciones a priori contradictorias entre sí, puede encontrarse en “la no visualización de las condiciones materiales de existencia y de la naturaleza del conflicto social” (1997, p. 148), en consecuencia, lo que se visibiliza es la intersección y articulación de

elementos vistos como contrapuestos dentro de un corpus compartido que responde a necesidades diferentes (p. 143). La re-emergencia del tecnocratismo en la transición democrática adquirió legitimidad en la medida en que las reformas estructurales del Estado se transformaron en necesarias y progresivamente se incorporaron al dominio de la federalización. Los ámbitos de recepción, producción y circulación de los discursos tecnocráticos y conocimiento educativo especializado en todas las dimensiones (nacional-estatal, universitario, provincial) fueron interpelados por el discurso de la federalización.

Ahora bien, dado que la investigación pretende hallar una explicación satisfactoria que dé cuenta de las particularidades locales, el énfasis estuvo puesto en los debates desarrollados en el marco del gobierno escolar (a través del Consejo Provincial), de las entidades católicas como el Consejo Provincial de Educación Católica y los campos de producción del saber experto en ámbitos universitarios, organismos federales y de la sociedad civil. En estos espacios fue posible observar una dinámica propiamente local y coincidente con los conflictos derivados de la crisis económica pero también la recepción de los debates nacionales en torno a las reformas estructurales del Estado en general y del sistema educativo en particular. La hipótesis de trabajo inicial es que a lo largo de los años ochenta el discurso católico fue capaz de catalizar las iniciativas modernizadoras en el campo educativo hasta que con el proceso de “transformación del Estado” hacia fines de los años ochenta, la proliferación de discursos técnicos-expertos y ligados a las prácticas de la tecnocracia se constituyeron como un sector de influencia en el diagnóstico y el proceso de diseño, ejecución y evaluación de políticas educativas.

### › ***Un catolicismo en recomposición para una sociedad en transición***

La Iglesia Católica desde la salida de la dictadura ha sido un agente estudiado desde diversos enfoques. En el campo educativo, la atención estuvo puesta en analizar las posiciones respecto a la convocatoria del Congreso Pedagógico Nacional estipulado mediante la Ley n° 23.114 principalmente en asuntos relativos a la enseñanza privada, la neutralidad religiosa de los ámbitos seculares y la función del Estado respecto a la regulación de la actividad privada. Para ello, fue necesario -idéntico comportamiento a los partidos nacionales mayoritarios-<sup>1</sup> definir las

---

<sup>1</sup> El 25 y 26 de abril de 1986 en la ciudad de Rosario la Unión Cívica Radical organizó la Convención para Delegados al Congreso Pedagógico Nacional donde establecieron las definiciones básicas en cuanto a las bases de la convocatoria. Por otro lado, el justicialismo llevó adelante el Seminario de Política Educativa en la ciudad de Río

acciones típicas de una intervención plenamente católica. Conforme a la reconfiguración del discurso católico global<sup>2</sup>, la prescripción de la acción católica dentro del Congreso puede organizarse en tres ejes en el mismo sentido que el documento “Educación y Proyecto de Vida” (Equipo Episcopal de Educación Católica [EEEC], 1985a): interioridad, encarnación y vocación. Por interioridad, el EEEC dispuso el compromiso “en forma ineludible a participar en este Congreso” (EEEC, 1985b, p. 1) con el propósito de “renovar la vida” y visibilizar la “ilusoria y narcisista” autorrealización del individuo que no advierte las responsabilidades (p. 2) y al mismo tiempo, en un despliegue retórico jurídico, el sostén en el artículo 28 de la Constitución Nacional para la preservación de las garantías ya establecidas. En cuanto a los atributos de la encarnación, el EEEC estableció la conformación de comisiones por cada diócesis cuya función principal fue la articulación entre parroquias, movimientos laicales y establecimientos educativos (1986, p. 1). En un segundo nivel, las parroquias fueron aquellas encargadas de la preparación y participación de la comunidad educativa para las Asambleas Pedagógicas de Base (p. 6-7). La dimensión vocacional del discurso católico aparece en la interpelación al laicado desde sus fundamentos trascendentales. En ese sentido, es preciso recuperar lo que el EEEC plantea en Educación y Proyecto de Vida:

Toda educación es por lo tanto axiológica, culmina en la posesión vital y realización de valores. Los valores han de fundar y sostener todo proyecto educativo, han de entrar en él como objetivos, contenidos y motivaciones. La educación es tarea prudencial: sabia elección de fines y de medios (1985, p. 15)

De este modo, los incentivos a la comunidad educativa manifestaban una interpelación directa a participar, prescribiendo su quehacer y dotando de una discursividad a quienes se encontraban en el amparo de esa identidad. Ahora bien, de forma paralela el EEEC analizaba los documentos elaborados por la Comisión Organizadora Nacional para incidir en todos los ejes propuestos y dotar de argumentos críticos a las resoluciones del Congreso. En tal sentido se elaboraron dos documentos: primero, un análisis exhaustivo de la procedencia ideológica de las y los miembros de la Comisión Asesora Honoraria, sin embargo, su relevancia radica en el fundamento de la

---

Tercero durante el mes de octubre, cuyo secretario ejecutivo era el por entonces asesor del Consejo Federal de Inversiones, Norberto Fernández Lamarra.

<sup>2</sup> Con reconfiguración del discurso católico global nos referimos a los desplazamientos producidos en su interior respecto al sujeto vehículo de la doctrina. En un trabajo anterior (en prensa), nos hemos detenido en el tránsito de la interpelación al sujeto privilegiado para el catolicismo ya que previamente a la recepción continental del Concilio Vaticano II y luego el Documento de Puebla, los agentes del clero eran quienes detentaban la portavocía de la doctrina. Con la publicación de “El laico católico, testigo de la fe en la escuela” (1982), es posible afirmar el desplazamiento hacia el laicado como el sujeto interpelado y vehículo de la identidad religiosa.

crítica a la Comisión ya que a diferencia del resto de delegados para la Asamblea Pedagógica Nacional, aquellos habían sido designados directamente por el presidente Alfonsín, entonces, el señalamiento era la carencia de su representatividad. En segundo lugar, un documento titulado “Organización y mecánica del Congreso. Su incidencia en las resoluciones finales” donde toma de referencia a los debates de la Convención para Delegados al Congreso Pedagógico Nacional, organizado por la UCR, para diseñar los límites antagónicos ante su propio discurso. El denominador común que establecen son las “afirmaciones contra la libertad de enseñanza”; allí habitan las pretensiones del radicalismo en procurar ámbitos escolares laicos, la construcción de una cultura científica basada en el método científico y lo que se presenta como un “falso dilema”, sobre que la responsabilidad primaria de la educación reside en el Estado. El documento releva algunas conclusiones de la Convención para construir su “nítida oposición”, según la cual al introducir el “problema del “derecho a la educación” desplaza los agentes naturales (padres, familia) (s/f, p. 2) y esboza un “concepto demagógico de pueblo educador” (p. 5). Respecto a la enseñanza privada al subordinarse al “control real por parte del Estado”, entienden que existe una “concepción totalitaria de la “escuela unificada” por el Estado-educador” y que la subsidiariedad podría asumir una “figura de subsidio-dádiva para la enseñanza no-estatal” que permite el “control-fiscalización estatizante totalitario” sobre “la iniciativa privada”.

Ahora bien, ¿cuál fue la recepción de estos documentos en Tucumán? En primera instancia, a raíz de la disposición del art. 4 de la Ley 23.114 las jurisdicciones estaban ordenadas a organizar las actividades del Congreso, en función de ello, el Arzobispado hizo circular un documento con los aspectos a considerar. En primer lugar, retoma el argumento de la carencia de representatividad para insistir que la participación de los distintos sectores en el Congreso debe corresponder a la “importancia de su papel en el quehacer educativo” (art. 3) que para el Arzobispado son los padres de familia, educadores e Iglesia católica, en ese orden jerárquico. En segundo lugar, se recupera la crítica a la Comisión Organizadora Nacional pero en este caso, se inscribe en una superficie más amplia: el federalismo. Según el Arzobispado local, y es un indicio para pensar una articulación entre Iglesia Católica y gobiernos provinciales, las decisiones de la Comisión Organizadora no contemplan a las áreas educativas de las jurisdicciones que, en ejercicio de su autonomía, organicen sus propios temarios y contenidos de las convocatorias provinciales (art. 5)

En vísperas al Congreso Pedagógico se realizó el V° Congreso de Educación Católica cuyo desarrollo estuvo condicionado por la convocatoria nacional y la publicación de Educación y Proyecto de Vida. En esta instancia se redefinieron “las estrategias, coordinación de acciones y apoyos” para orientar a los Consejos Provinciales (CONSUDEC, 1985). En su alocución inaugural, Emilio Bianchi di Cárcano, por entonces presidente del Equipo Episcopal, orientó su discurso hacia el tópico de la libertad de enseñanza, sin embargo presentó algunas vetas que trascienden la lectura sobre los derechos de los padres de familia (agentes naturales de la educación) y se inscriben en la demanda de las provincias por mayor autonomía en las decisiones educacionales y distribución equitativa de los recursos federales. Bianchi (1985) entendía que la libertad de enseñanza es el sistema que “mejor se adapta a los legítimos regionalismos enriqueciendo el patrimonio cultural de la Nación; el que impulsa el progreso de la educación con experiencias originales” (pto. 3) y en tal sentido que “los planes concebidos en Buenos Aires no suelen tener en cuenta las características propias culturales” (pto. 4). Por ello, insta a que una próxima legislación educativa facilite e impulse “una mayor diversificación de los estudios, en atención a las necesidades y características regionales y locales” (pto. 6, inc. d) Del mismo modo que la construcción de legitimidad del discurso federalista apelaba a la pre-existencia de unidades territoriales, entramados políticos e institucionales e identidades culturales en las provincias con respecto a la nación; el presidente del Equipo Episcopal recuperaba este argumento para incorporar al cristianismo y al catolicismo como parte de una tradición cultural y educativa preexistente a la nacional.

Una vez finalizado el Congreso y publicadas las memorias de la Asamblea Nacional, el arzobispo de Tucumán Horacio Bózzoli publicó una solicitada con el propósito de señalar qué partes del documento final habían sido propuestas desde el catolicismo. En sintonía con los planteos de Septimio Walsh, el monseñor Bózzoli planteaba que con las resoluciones finales quedaba evidenciado que “el catolicismo vivifica en modo importante la cultura del pueblo argentino” (“La Evangelización de la Cultura y el Congreso Pedagógico”, Arzobispado de Tucumán, 27 de marzo de 1988). El argumento “culturalista” en torno a la presencia del catolicismo en las provincias argentinas y sobre todo el noroeste puede encontrar conexiones significativas con los planteos de Gaspar Risco Fernández (1986) acerca de las superposiciones que constituyen a la cultura de las provincias (en plural) y enriquecen la comunidad nacional. En ese sentido, es posible hablar de una incorporación de la demanda por la “pluralización cultural e

ideológica” (Risco Fernández, op.cit.: p. 67) al dispositivo argumental del catolicismo en el marco del Congreso Pedagógico y constatado no sólo en Informe Final de la Asamblea Nacional (p. 68 -69) sino en los dictámenes de la Asamblea Provincial (p. 7-8).

### › ***Las redes universitarias del discurso especializado***

El abordaje del discurso experto encuentra en las universidades nacionales una de sus expresiones más significativas. Los trabajos reunidos por Palamidessi, Suasnábar y Galarza (2007) sirven como antecedentes prioritarios para entender las redes de producción de conocimiento especializado en el contexto de la globalización, sobre todo en la década de los noventa. A su vez, Daniel Galarza refiere al rol que asumieron las agencias estatales y universidades públicas en el proceso de diseño de la legislación educativa a partir del retorno democrático, así como las tendencias en políticas de educación superior, agendas de investigación y carreras académicas. Siguiendo al autor, resulta claro que “las universidades públicas constituyen el principal asiento institucional de las actividades de producción de conocimientos sistemáticos sobre educación en la Argentina” (p. 116) y en tal sentido, inicialmente la vía de acceso a indagar cómo se construyeron las redes del discurso experto en Tucumán fue su producción en ámbitos universitarios.

En la provincia, la creación del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (en adelante, IICE) en el año 1985 puede ser entendido como índice de modernización académica en la Facultad de Filosofía y Letras (en adelante, FFyL) de la Universidad Nacional de Tucumán (en adelante, UNT) y en el marco de la promoción a la investigación desde la reciente Secretaría de Ciencia y Técnica (creada también en 1984) junto al Consejo de Investigaciones de la UNT, se desarrollaron programas vinculados a la enseñanza y la televisión educativa. En ese sentido, en su acta constitutiva el IICE se propuso “atender a las necesidades de investigación en el campo de la educación” así como “promover la formación y perfeccionamiento de docentes y graduados en las actividades de investigación” lo que significó mantener la vinculación directa con las demandas y necesidades del sistema educativo y abandonar -quizás definitivamente- la tradición culturalista que había dado origen a la carrera de Pedagogía en la UNT.

Más adelante, en septiembre de 1987 la FFyL de la UNT decide organizar una asamblea paralela al desarrollo de las acciones consignadas bajo la Ley 23.114 y sus instancias de base. Este acontecimiento es observado con suspicacia por la Comisión Organizadora y las restantes

asambleas de base principalmente por dos motivos: el primero, que los acuerdos alcanzados en las asambleas no convencían a parte de la docencia universitaria, y en segundo lugar porque la Universidad formaba parte de la organización provincial de modo tal que incluyó a María Soledad Cervera de Leone (directora del mentado Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación) como su representante ante la Comisión. En tal sentido, la recopilación de un material relativamente inédito nos acercó un haz de documentos elaborados por comisiones que habían asumido los ejes del Congreso pero en una escala universitaria y sus escuelas medias dependientes. Es posible coincidir con la metáfora del comportamiento de las Universidades Nacionales como “trincheras” del pensamiento crítico frente al peso específico de los propios acontecimientos y este relevo documental pone en manifiesto la asimetría de posiciones existentes entre sistemas.

En cuanto al contenido de los documentos, el primero de ellos pretende organizar el trabajo en las Comisiones constituidas, para ello, postula principios generales entre los cuales podemos encontrar algunas coincidencias con los documentos finales del Congreso como: la demanda por una reforma del sistema en función de incorporar aquellos elementos que “generen respeto por la libertad personal y de conciencia, el pensamiento independiente, la responsabilidad individual y el reconocimiento de la trascendencia de valores permanentes” (art. 1)<sup>3</sup> y el planteo como falsa dicotomía entre la educación pública y la educación privada, argumento hallado en los documentos del Arzobispado local; no obstante, los puntos antagónicos del discurso experto respecto a las publicaciones oficiales son más evidentes: para el campo universitario, la educación común será principalmente no-dogmática y neutral (art. 13) además de plantea que todo Estado Democrático (las mayúsculas pertenecen al propio documento) debe asumir la función “imprescriptible, indelegable e inalienable” de principalidad educativa (art. 14). La novedad en estos hallazgos aparecen en dos premisas: por un lado, que la Comisión insiste en que los organismos técnicos de diseño y ejecución de las políticas educativas así como aquellos encargados del diagnóstico y la planificación educativa debían estar en manos de personal especializado (arts. 9, 10 y 11); y por otro, se enfatiza en lo prioritario que resulta desarrollar acciones para la implementación del “uso intensivo de los medios de comunicación en masa en

---

<sup>3</sup> Como parte de la investigación también se ha relevado la obra pedagógica de Josefa Sastre de Cabot quien realizó aportes significativos en el campo de la didáctica y el curriculum. Su mirada en torno a la educación personalizada se tradujo en una concepción curricular dominante desde la década de los '70 en, por lo menos, la provincia de Tucumán. La tríada entre saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales, formación conceptual que sostiene la trama de “valores sociales”, ha impregnado a las producciones de esa dimensión de las ciencias de la educación.

el campo educacional por su gran eficacia, amplia cobertura y costo muy inferior a las formas tradicionales de educación” (art. 17)

Respecto al campo de la formación docente, este discurso encuentra su punto inicial en una crítica hacia las decisiones gubernamentales durante la dictadura. Indican un fenómeno de privatización en el nivel ya que durante “período 1976/81 en la enseñanza oficial de esta modalidad del nivel superior la matrícula creció en un 82,4%, en cambio en el área privada la matrícula creció en un 166%” (p. 13), en consecuencia, “la aplicación irrestricta del principio de subsidiariedad” (ídem.) fueron condiciones de posibilidad para el deterioro de la formación docente en la provincia. En otro de los documentos analizados, titulado “La educación, formadora de personas. El rol docente”, el argumento que se enuncia presenta marcas indelebles de la tradición personalista y se asemeja a los enunciados que articulan el discurso eclesial: postula una formación docente para una educación personalizante, personalista y personalizada, libre y donde la familia debe ser concebida como el agente natural de la educación de los hijos. La novedad aparece, en el mismo sentido que lo señalado anteriormente en la alocución de Bianchi di Cárcano, con la emergencia de la justicia social como expectativa del horizonte entre comunidad e individuo. De esta manera, podemos observar la heterocromía inicial del saber experto en su versión universitaria. Una tradición pedagógica predominante en la formación superior conectada con la nacionalización de intelectuales y sus obras como el caso de Josefa Sastre de Cabot, y un curriculum organizado en función de la demanda de absorción por parte del sistema educativo y sus organismos técnicos de egresadas y egresados en ciencias de la educación, constatado en una investigación desarrollada por Cervera de Leone en 1982; se combinaron con un emergente contexto intelectual de compromisos públicos por la democratización de la sociedad y la cultura.

### › ***A modo de cierre, conclusiones preliminares***

La investigación pretende aportar elementos para la reconstrucción histórica del pasado reciente en la provincia y hacerlo a través del abordaje de los discursos del campo católico y el campo experto. Es así, que al observar acontecimientos deliberativos como el Congreso Pedagógico fue posible indagar más allá de las conjeturas iniciales de la investigación e interiorizarnos en la producción de los límites y puntos de contacto entre sistemas discursivos. Para ello, no fue sólo necesario pensar en las dislocaciones y exclusiones constitutivas de todo antagonismo a través de

sus cadencias equivalenciales ni tomar toda diferencia como una exclusión antagónica sino en el sentido que indica Urs Stäheli (2004, p. 237), acerca de que la sutura de los discursos se producen a través de operaciones cognitivas y son éstas mismas las que permiten reconstruir “las condiciones históricas de posibilidad para una articulación antagónica” (p. 239). Esto permite desplegar un dispositivo teórico y metodológico que se preocupe por las sensibilidades intelectuales y sus discursos públicos en un momento de disputa por la idea de modernización. De este modo, pretendemos profundizar estos aspectos liminares en el contacto e imbricación productiva entre catolicismo y experticia con el propósito de aportar elementos para comprender la construcción del consenso en torno a la federalización educativa.

## **Bibliografía**

- Barros, S. (2005) “The discursive continuities of the Menemist rupture”. En Panizza, F. (editor) *Populism and the mirror of democracy* (pp. 250-275). Londres, Verso.
- Bianchi di Cárcano, E. (1985) *Alocución inaugural del Vº Congreso de Educación Católica*. Buenos Aires, mimeo.
- Bózzoli, H. (1988) *La Evangelización de la Cultura y el Congreso Pedagógico*. Tucumán, Arzobispado de Tucumán.
- Congreso Pedagógico, Ministerio de Educación y Justicia (1988) *Tucumán: informe final*. Buenos Aires, Eudeba
- Congreso Pedagógico, Ministerio de Educación y Justicia (1988) *Informe Final de la Asamblea Nacional*. Buenos Aires, Eudeba
- Consejo de Educación Católica de Tucumán (1987) *Ley Provincial de Convocatoria y Organización del Congreso Pedagógico y su respectiva reglamentación: Algunos elementos a tener en cuenta*. Tucumán, mimeo.
- Consejo de Educación Católica de Tucumán (1988) *Organización y mecánica del Congreso. Su incidencia en las resoluciones finales*. Tucumán, Mimeo.
- Consejo Superior de Educación Católica (1985) *Informativo para los señores Obispos, núm. 7*. Buenos Aires, mimeo.
- Equipo Episcopal de Educación Católica (1985a) *Educación y Proyecto de Vida*. Buenos Aires, Oficina del Libro C.E.A.
- Equipo Episcopal de Educación Católica (1985b) *Guía y propuestas de trabajo para nuestra participación en el Congreso Pedagógico*. Buenos Aires, Mimeo
- Freibrun, N. (2014) *La reinención de la democracia*. Buenos Aires, Imago Mundi.
- Palamidessi, M., Suasnabar, C., Galarza, D. (comps.) (2007) *Educación, conocimiento y política: Argentina, 1983-2003*. Buenos Aires, Manantial.
- Reano, A., Garategaray, M. (2021). *La transición democrática como contexto intelectual. Debates políticos en la Argentina de los años ochenta*. Los Polvorines-Provincia de Buenos Aires, Ediciones UNGS.
- Risco Fernández, G. (1986) “Descripción de un modelo de cultura argentina”. En: Walsh, S. (director) *Educación con el pueblo desde su cultura*. (pp. 65-99) Buenos Aires, Editorial Docencia.
- Southwell, M. (1997). “Algunas características de la formación docente en la historia educativa reciente. El legado del espiritualismo y el tecnocratismo (1955-1976)” En Puiggrós, A. (dir.), *Dictaduras y Utopías en la historia*

reciente de la educación argentina (1955-1983) (pp. 105-157) Buenos Aires, Galerna.

Southwell, M. (2007) "Con la democracia se come, se cura y se educa..." Disputas en torno a la transición y las posibilidades de una educación democrática". En: Camou, A., Tortti, M.C., Viguera, A. (coordinadores) La Argentina democrática: los años y los libros (pp. 305-335). Buenos Aires, Prometeo Libros

Stäheli, R. (2004) "Competing figures of the limit: dispersion, transgression, antagonism, and indifference". En: Critchley, S., Marchart, O. (eds.) Laclau. A critical reader (pp. 226-241). Londres, Routledge.

Tucumán, Congreso Pedagógico (1987) Propuestas al Congreso Pedagógico : participación de todos lo niveles de enseñanza de Tucumán. Tucumán, mimeo.